



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2021-04615265-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado - Admisión - Dolores ACUÑA

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Licenciada en Bioquímica Dolores ACUÑA, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora y Directora Adjunta de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la interesada es egresada con el título de Licenciada en Bioquímica de la Universidad Nacional de La Plata.-

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicha candidata reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.-

Que como Directora y Directora Adjunta propone a la Dra. Mariana VIEGAS y a la Dra. Laura VALINOTTO respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Laboratorio de Virología del Hospital de Niños Dr. R. Gutiérrez, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 24 de agosto de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Bioquímica Dolores ACUÑA.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Bioquímicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Mariana VIEGAS y a la Dra. Laura VALINOTTO como Directora y Directora Adjunta de Tesis, respectivamente, de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR como Consejera de Estudios a la Dra. Carolina TORRES.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese, dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.